

---

## CONSEJO DE REDACCIÓN

*Dr. Luis Baliña, Arq. Alberto Bellucci, Lic. Ludovico Videla, P. Dr. Alberto Espezel, Prof. Rafael Sassot, Prof. Rebeca Obligado, Prof. Carlos Hoewel, Prof. Lucía Piossek Prebisch (Tucumán), Dr. Jorge Saltor (Tucumán), Prof. Julia Alessi de Nicolini (Tucumán), Prof. Cristina Corti Maderna, P. Lucio Florio (La Plata), Francisco Bastitta, Dr. M. France Begué, P. Dr. Jorge Scampini o.p., Dra. Isabel Pincemin*

## COMITÉ DE REDACCIÓN

*Prof. Carola Blaquier, Mons. Eugenio Guasta,  
Mons. Dr. José Rovai (Córdoba), P. Dr. Miguel Barriola (Córdoba), Prof. Dr. Raúl Valdez, Carlos J. Guyot, P. Dr. C. Schickendantz (Córdoba), Dr. Florian Pitschl (Brixen)*

*Director y editor responsable: P. Dr. Luis Baliña  
Vicedirector: Francisco Bastitta Harriet  
Secretaria de redacción: Prof. Cristina Corti Maderna*

# COMMUNIO

<i>Editorial</i>	<b>3</b>	<b>Las bodas de Caná</b>
<i>Joseph Ratzinger</i>	<b>9</b>	<b>El signo de Caná</b>
<i>Adalbert Rebic</i>	<b>17</b>	<b>El agua transformada en vino</b>
<i>M. Figura</i>	<b>27</b>	<b>La hora de Jesús en el evangelio de Juan</b>
<i>Juan M. Sara Albizu</i>	<b>37</b>	<b>Hans Urs von Balthasar: Fe cristiana y servicio al mundo</b>
<i>Alberto Espezel</i>	<b>55</b>	<b>Deseo y promesa</b>
<i>Tony Anatrella</i>	<b>73</b>	<b>Legislación y Género</b>
<i>M. F. Begué</i>	<b>93</b>	<b>Adiós y Gracias</b>

# LEGISLACIÓN Y GÉNERO<sup>1</sup>

*Tony Anatrella\**

En nombre de la igualdad de derechos, algunos militantes homosexuales reivindican el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de niños. Una demanda paradójica y contraria al sentido del lazo conyugal y familiar. Lo que se arriesga a partir de esta militancia es mucho, puesto que se cuestiona a toda la organización social a partir de la pareja formada por un hombre y una mujer y el matrimonio y la familia que de ellos derivan. Nos encontramos muy lejos de la presentación sentimental que realizan los medios de comunicación fundando estas reivindicaciones en el “amor” que comparten dos personas del mismo sexo. ¿Se puede hablar de amor y de amor conyugal en este tipo de situación? Este apoyo se parece bastante al proselitismo. Las reivindicaciones homosexuales fueron facilitadas por un contexto en el que la diferencia sexual es confusa, se exacerban las exigencias subjetivas y las razones ideológicas se imponen a fin de justificar prácticas sexuales entre personas del mismo sexo y estados intersexuados. Así la teoría del *gender* (el género sexual entendido de modo sociológico y psicológico), desconocida por la mayoría de las personas, progresa con la voluntad de una toma del poder político que permita cambiar las normas en materia sexual.

---

<sup>1</sup> Este artículo se articula con el dossier publicado en Documentos del Episcopado (francés): “*Homosexualidad y matrimonio*”, septiembre 2004

\* Tony Anatrella, psicoanalista y especialista en Psicología Social. Enseña en el Centre Sèvres (Facultades de la Compañía de Jesús en París) y en las Facultés libres de Philosophie et de Psychologie de Paris (IPC). Consultor del Pontificio Consejo para la Familia y del Pontificio Consejo de la Salud. Últimas obras de referencia para el tema de este artículo: *La différence interdite* (1999), *La liberté détruite* (2002) y *Époux, heureux époux* (2004), todos publicados en Ed. Flammarion.

## **EL "GENDER": la nueva ideología sexual**

La ideología feminista del género se define como el estudio del género masculino y del género femenino, un concepto opuesto a la diferencia sexual. Se origina en los años cincuenta y comienza a difundirse en los setenta. Sostiene que, desde un punto de vista sociológico, la masculinidad y la femineidad no estarían estructuralmente determinadas por la identidad sexual de cada sexo sino por la cultura. El término "sexo" se refiere a la naturaleza informe que debe ser trabajada por la cultura, mientras que el "género" pertenece al dominio del lenguaje que contempla, por lo menos, tres variaciones: lo masculino, lo femenino y lo neutro. Se reconoce una diferencia física entre el hombre y la mujer, pero esta diferencia no es determinante. No corresponde a un dato que implica una simbolización, sino que depende de construcciones culturales elaboradas a partir de roles y estereotipos que cada sociedad atribuye a los dos sexos. En este contexto se insiste, no siempre sin razón, sobre situaciones de injusticia a las que han sido sometidas las mujeres. Pero esto se utiliza como pretexto para decir que las mujeres no quieren ser consideradas ya como seres "inferiores" (¿quién sostiene esta idea?). Ellas denuncian al sistema que las engañó, intentando liberarse del matrimonio y de la maternidad. El *género* sustituye al *sexo* con el fin de mostrar que la situación y el rol de la mujer son realidades sociales que pueden ser modificadas. A partir de esta visión puramente operatoria e instrumental de la sexualidad, se niegan las realidades psíquicas y la simbólica propias de cada sexo. La teoría del género participa, de este modo, de la voluntad ideológica de "deconstrucción" de las representaciones simbólicas e institucionales de lo sexual, a fin de alcanzar una hipotética pulsión en estado puro exenta de la elaboración cultural, social y jurídica acumulada en el curso de las edades de la historia humana. La filosofía del vacío del pensar, inspirada por la "deconstrucción" (Derrida) aplicada al fundamento antropológico de la sociedad, es un nuevo idealismo que se propone una obra casi suicida pretendiendo, entre otras cosas, desencarnar la sexualidad.

En su versión subjetiva, la teoría del género sostiene que existen diversos géneros (según los autores de cinco a diez o más todavía) como otras tantas configuraciones sexuales subjetivas, según el deseo y la orientación sexual de cada uno: heterosexual masculino, heterosexual femenino, homosexual, lesbiana, bisexual, travesti, transexual y otros indiferenciados. La masculinidad y la femineidad no se consideran ya como la expresión de la división natural de los sexos. La diferencia de sexualidades debe reemplazar la diferencia sexual. La heterosexualidad, que es una orientación como cualquier otra porque todas son iguales, no es tampoco ya la característica de la procreación. Se

piensa, en este sistema, que otros métodos pueden ser utilizados entre un hombre y una mujer para que cada uno pueda convertirse en “padre” en singular y no en padres en plural. Hay que disociar sexualidad y procreación, maternidad / paternidad y filiación con el fin de facilitar tanto la adopción cuanto la procreación asistida médicamente (PMA) para todas las personas que lo deseen: solas o en pareja, heterosexuales, homosexuales, etc. La identidad de género de cada uno debe permanecer plástica y móvil de modo que pueda adaptarse a nuevos deseos. Le corresponde al sujeto “elegir” el tipo de género (su orientación sexual) que le conviene siguiendo las situaciones y las etapas de la vida. Pero ¿cómo puede afirmarse que cada uno tiene la libertad de elegir sus preferencias sexuales? Si podemos saber cómo, en el transcurso de su infancia y su adolescencia, el sujeto elabora las representaciones de las pulsiones sexuales que lo que lo mantienen en sus primeras atracciones, como es el caso para la homosexualidad, esto quiere decir que se trata más de un posicionamiento afectivo-sexual que de una elección racional. La “teoría del género”, presentada como una nueva emancipación subjetiva de las normas psíquicas de la diferencia sexual es, en realidad, una alienación de las pulsiones parciales no elaboradas.

Se trata de propagar esta nueva ideología que ejerce ya su influencia en la Comisión para la Población de la ONU, el Parlamento Europeo de Estrasburgo, pero también en el tratado de Amsterdam (1997, artículo nº 13) que recomienda a los estados miembros reconocer y legitimar “*las orientaciones sexuales*” sin ninguna discriminación. Una prescripción que fue tomada muy seriamente en diferentes países que instauran “uniones civiles”, como es el caso de Francia con los Pacs (Pacto civil de solidaridad, 1999) para “parejas” de diferentes orientaciones sexuales. No se favorecerá la cohesión social haciendo estallar las referencias objetivas sobre las que descansa el sentido de la pareja, el matrimonio y la familia.

Para lograr la aceptación de esta nueva concepción de la sexualidad humana, debe trabajarse por un cambio radical en la sociedad. Se aconseja, a los militantes de la teoría del género (feministas, homosexuales) alcanzar lugares de poder donde se decide el futuro de la pareja, del matrimonio, de la familia, de la educación de los niños (en particular la educación sexual, que ciertas asociaciones homosexuales promueven, para luchar supuestamente contra la “homofobia”). En nombre de la construcción de un mundo más igualitario y sin discriminación, se incluye la teoría del género en la mayoría de los programas de las universidades. Detrás de un objetivo aparentemente generoso, se oculta la intención de minar todo aquello que pudiera recordar y significar

diferencia sexual. Se pone en la mira primero al cristianismo.<sup>2</sup> Se intenta mostrar que la noción de naturaleza masculina y de naturaleza femenina son ideas contrarias a la igualdad. Según la teoría del género, somos en primer lugar seres humanos iguales antes de ser varones o mujeres, no siendo la distinción sexual más importante que el color del cabello. Sólo el deseo sexual de cada uno permite definir socialmente a la sexualidad.

El *gender* es una teoría idealista que olvida que no existe el ser humano en sí y asexuado. Participamos de la humanidad sólo siendo varones o mujeres. Para imponerse, esta ideología aprovecha el clima intelectual producido por la supremacía del individualismo y del subjetivismo en una sociedad liberal. Seduce a numerosos intelectuales, en particular sociólogos y psicoanalistas, y se aplica del mismo modo y con la misma ceguera que la que presidió el advenimiento del marxismo. Provocará estragos semejantes a aquellos ocasionados por quienes quisieron cambiar radicalmente a la sociedad para cambiar al hombre. Estamos en un movimiento idéntico cuyas razones primeras son psicológicas, en tanto que para el comunismo eran políticas y económicas. No resulta sorprendente que el reino del individuo traiga consigo la valorización de las normas psicológicas y del relato personal en detrimento de las exigencias sociales del interés general.

La teoría del género se apoya en diversos autores marxistas, estructuralistas y de inspiración psicoanalítica y sobre los de la revolución sexual con Wilhelm Reich (1897-1957) y Herbert Marcuse (1898-1979) que invitan a vivir todas las experiencias sexuales a fin de liberarse de las leyes de la sociedad sobre la sexualidad. Simone de Beauvoir (1908-1986) es igualmente una referencia con su fórmula ambigua y “constructivista”: “No se nace mujer, se deviene tal” completado necesariamente algún tiempo después por “No se nace varón, sino que se deviene tal”. Dicho de otro modo, la condición de la mujer y

---

<sup>2</sup> Se aplica censura intelectual a todo discurso que recuerde que la diferencia sexual está en los fundamentos de la sociedad. En el *Diccionario de la homofobia* (PUF, 2003) se puede leer que sostener esta idea es ya una actitud homófoba y discriminatoria. En nombre de la homosexualidad podría querer imponerse una dictadura del pensamiento que operara como inspección de ideas contra la Iglesia como muestra ya el artículo de D. Borillo, *La obsesión vaticana*, publicada en el diario *Le Monde* del 6 de septiembre de 2004. Disputa a la Iglesia, en nombre de la laicidad, el derecho de recordar esta exigencia antropológica y política. Este autor olvida que, si el Estado es laico, la sociedad no lo es y que todo movimiento y toda institución tienen la libertad de expresarse sobre cuestiones que implican riesgos sociales. Pero para este militante de la causa social, hay que evitar los interrogantes psicológicos y sociales planteados por la homosexualidad.

la del varón no son datos de base. Más recientemente, la filósofa americana Judith Butler, inspirándose en las memorias sexuales y en su experiencia como lesbiana, desarrolló la idea del *Gender Trouble* que refiere a la turbación suscitada por el deseo, por el género del deseo. Según esta autora, las prácticas sexuales minoritarias deben servir para “confundir a las normas” y mostrar que la heterosexualidad no va de suyo. Desde esta perspectiva, el género es como un rol que se aprende por repetición (se dice que tiene un carácter de performance). Por lo tanto, hay que liberarse de él y construir su propio género, incluso con la posibilidad de cambiarlo a lo largo de su existencia. Lo que da una libertad más grande y mayor poder sobre las cosas. Esto quiere decir que el ser humano no tiene identidad fija y que la sexualidad puede evolucionar y cambiar a lo largo de toda la vida. Judith Butler es la teórica de los movimientos homosexuales y logra cierto éxito con los jóvenes a quienes fascina la idea de que el género pueda construirse y reorientarse en diversas direcciones. El inconveniente de esta nueva ideología, que quiere librarse de las normas sexuales fundadas sobre la diferencia sexual, es de hecho la búsqueda de la justificación, por diversos artificios semánticos, de la postura homosexual como una configuración más auténtica que la de la heterosexualidad. En realidad, la autora propone una regresión permanente de la identidad sexual a la de las tendencias sexuales y, por lo tanto, a las pulsiones parciales procuradas por ellas mismas en incoherencia con la identidad del sujeto. No extraña que este discurso seduzca a jóvenes que transitan el conflicto intrapsíquico entre su identidad y sus tendencias sexuales no sublimadas ni articuladas en su psicología genital. Hay que percibir allí una de las carencias del trabajo psíquico de las personalidades contemporáneas que están en la apariencia y la superexposición corporal en desmedro de la habitación de su propio espacio interno. Es lo que explica que los nuevos cuadros psicopatológicos se produzcan en torno a una crisis del *self* (dificultad para ser uno mismo en la continuidad psíquica), a partir de los inconvenientes para lograr la posesión de sí mismo y de la confusión sexual que complica las relaciones y la comunicación entre las personas. En este contexto, la filosofía de Judith Butler viene muy a propósito cuando propone una ideología que refuerza las defensas en relación con problemas psíquicos no resueltos y los transforma en problemas políticos. Cuenta con la complicidad de los medios de comunicación puesto que desplaza y transforma interrogantes que no se quieren percibir. Es más simple creer, con Judith Butler, que hay que repensar la sexualidad, la pareja y la familia a partir de la “verdad” de la homosexualidad, que confrontarse con la neurosis infantil que la generó.

Pero volvamos de manera más global a los presupuestos de la ideología

del *gender*. Si los géneros masculino y femenino son productos cuestionables sin ninguna relación con la realidad sexual de la persona, la teoría del género rechaza el hecho de que la sociedad pueda organizarse únicamente en torno a una pareja formada por un hombre y una mujer. Propone, incluso, una crítica feminista de la orientación heterosexual obligatoria de la mujer. Inicia una estrategia de derecho al aborto que consiste en informar a todas las mujeres que la penetración heterosexual, siendo un poder del hombre sobre la mujer, es una violación, incluso cuando la experiencia subjetiva sea contraria. Afirma que los varones y las mujeres tienen una "sexualidad polimorfa". No sienten por naturaleza atracción por las personas del sexo opuesto sino que esto ocurre más bien por un condicionamiento social. En consecuencia, el deseo sexual puede orientarse hacia cualquiera. De este modo todas las parejas y las familias son posibles.

En una sociedad que se uniformiza cada vez más en torno a normas psicológicas, los militantes homosexuales se han apoyado sobre teoría del género para expresar sus reivindicaciones particulares. El clima es favorable, pues, para pedir a la sociedad el aval de las exigencias subjetivas que son en realidad la traducción de conflictos psíquicos que se disfrazan en demandas de reconocimiento jurídico. Las inmadureces afectivo-sexuales y las posiciones neuróticas se convierten ahora en desafíos sociales y políticos de poder a partir de la conjunción del campo psicológico con el campo social.

Este movimiento se desarrolló, entre otros aspectos, a partir de las campañas de prevención contra el Sida que expusieron, valorizándolas, prácticas sexuales presentadas como otras tantas conductas posibles. Los medios de comunicación amplificaron el fenómeno destruyendo las fronteras entre lo íntimo y lo público, lo que fue una oportunidad para los defensores de la teoría del género. Las reivindicaciones subjetivas en materia sexual son presentadas como otros tantos valores psicológicos y como normas nuevas y más libres que aquellas calificadas de antiguas o tradicionales.

De este modo, hay que liberarse de las normas de la diferencia sexual en pro de las normas de las tendencias sexuales. Esta pseudo liberación enmascara el conflicto y la negación entre estas dos realidades. La diferencia sexual es un dato a integrar y a aceptar en la vida psíquica siendo varón o mujer, masculino o femenino. Está en interacción con las tendencias sexuales que son el resultado de pulsiones parciales de la infancia mejor o peor sublimadas (exhibicionismo, voyeurismo, sadismo, masoquismo, neurosis homosexual infantil, etc.) En el mejor de los casos, hay una continuidad entre la identidad sexual y la tendencia sexual cuando esta última se pone bajo el primado de la psicología genital: el sujeto acepta ser un varón o una mujer e integra el sentido

de la diferencia de los sexos gracias al trabajo de la bisexualidad psíquica (puesta en un diálogo en el interior de sí mismo de los dos sexos y no ser masculino y femenino al mismo tiempo, lo que es una mirada del espíritu). El fracaso de la coordinación entre la identidad sexual y la orientación sexual favorece, entre otras cosas, la homosexualidad.

Asistimos a un manejo desconcertante que dice mucho acerca de la pérdida de rumbo de nuestra sociedad depresiva y de la ceguera del poder político. Sujetos envueltos en conflictos idiosincráticos, es decir particulares de la psicología de cada uno, en lugar de trabajarlos en el marco de la escena psíquica, aprovechan las fallas del soporte antropológico de la sociedad (debilitado por una serie de disposiciones legislativas sobre la unión civil, la familia y el divorcio) para ventilar deseos incompatibles con el vínculo social, desestabilizándolo más. El matrimonio y la adopción de niños, cuyos parámetros sociales aparecen cada vez más confusos, surgen como la solución de los problemas psíquicos de los homosexuales.

### **El matrimonio desvalorizado**

El matrimonio, presentado como una terrible sujeción y pasado de moda, ha sido desvalorizado progresivamente y vaciado de contenido. Se asemeja cada vez más a los Pacs: puede realizarse el contrato o deshacerse por consentimiento mutuo e incluso por una voluntad unilateral. En los textos, se lo presenta como una institución mientras en la práctica se transgrede constantemente su status, empezando por el legislador, convirtiéndolo así en un simple contrato según el modelo de la sociedad liberal y mercantilista. Se transforma en algo semejante a un contrato de alquiler. La banalización del matrimonio en 4 categorías<sup>3</sup>, una de las cuales, desde la ley de 2004, permite el repudio legal en nombre de “la alteración definitiva del vínculo conyugal”, cambia, evidentemente, la significación legal del matrimonio. Se minimizan la responsabilidad en lo referente a la vida en común de los esposos (artículo 215 del Código Civil) y el deber de fidelidad (artículo 212). ¿En qué se convierte una sociedad cuando se desalienta a los ciudadanos al compromiso matrimonial?

Los derechos inherentes al matrimonio se han extendido al concubinato y luego a los Pacs y a diversas situaciones afectivas y de filiación. En estas condiciones ¿qué interés conserva el matrimonio? Puesto que la ley no le reserva nada particular que no exista ya sin necesidad de casarse, excepto algunas

---

<sup>3</sup> T. Anatrella, *Epoux, heureux époux*, Flammarion, Paris, 2004

ventajas menores, se lo abandona o cada uno le atribuye el contenido que quiere. Se lo explica de manera narcisista diciendo: “para mi, el matrimonio es...”, dando una respuesta completamente subjetiva en lugar de interrogarse acerca de lo que representa objetivamente para la mayoría de las personas y en relación con la ley, para la sociedad, pero sobre todo lo que el matrimonio es en una perspectiva antropológica. Es la alianza del hombre y de la mujer, de las dos únicas identidades sexuales que existen y a partir de las cuales se anuda y se elabora el vínculo social. De mínima, el matrimonio se ha convertido en el acontecimiento social por medio del cual se reconoce un lazo afectivo.

Frente a tal empobrecimiento antropológico, algunas personas homosexuales sintiendo malestar en relación con su identidad personal y con el reconocimiento social, se lanzan sobre esta institución desvitalizada por las costumbres ratificadas por el legislador. Ocurre de este modo con todas las instituciones humanas que se alejan de sus raíces. El matrimonio, que es una institución que asocia al varón con la mujer, se reduce a un simple contrato, como dijimos antes, pero, además es despojado de sus valores estructurantes: compromiso, fidelidad, responsabilidad, filiación y vínculo jurídico con la sociedad. A veces, los jóvenes que desean casarse se angustian y se paralizan frente a la posibilidad del compromiso. Se han borrado en ellos los marcos de referencia propios de la sociedad. Perciben esto sin tener todavía palabras para expresar el malestar de la sociedad. Lo lamentan y esperan otras exigencias más realistas y más humanizantes que les ayuden a construir su vida conyugal y familiar participando del lazo social.

La pareja y la parentalidad corren el riesgo de presentarse de manera delirante haciendo creer, por ejemplo, que se puede concebir un niño de múltiples modos y darle diversos parentescos. Si, eventualmente, esto puede ser relativamente viable para una generación que se benefició con otras referencias ¿qué podrá ocurrir dentro de algunas generaciones, cuando los marcos de referencia sean ya irreconocibles, si quisiéramos erigir en principio una situación tan particular? La definición de pareja y de amor conyugal ¿puede extenderse a todos los lazos afectivos?

Una vez más estamos en la más pura filosofía nominalista designando con términos idénticos la experiencia que incluye dos estructuras relacionales opuestas: una pareja formada por un hombre y una mujer y un dúo homosexual. Pareciera que los efectos del lenguaje y la falta de comprensión de las realidades nos las quisieran mostrar como idénticas. Habría que clarificar, entonces, la noción de pareja que se quiere extender a todos los tipos de relaciones y, también, el sentido del amor que sería común a todos los apegos. Pre-

cisemos estas dos nociones. Dos personas del mismo sexo no forman una pareja sino un dúo que pone en presencia a dos semejantes. Pueden tener intereses afectivos y materiales en común, pero este dúo es del ámbito de lo privado porque no representa un valor a partir del cual la sociedad pueda organizarse. Excepto en una sociedad individualista que se descompone socialmente, en la que la ley, en lugar de expresar una regulación de lo que conviene al interés general, más bien involuciona imponiéndose la obligación imperativa de validar todos los comportamientos existentes. A diferencia del dúo, la pareja implica disimetría sexual del varón y de la mujer para constituir una comunidad de vida que simbolice la alteridad sexual que la sociedad necesita y que representa lo mejor del parentalidad y de la sucesión de las generaciones. Dicho de otro modo, la sociedad se estructura en torno a las dos únicas identidades sexuales existentes y de cuya unión surge el vínculo social, mientras que sería perjudicial que se organizara a partir de tendencias sexuales como la homosexualidad u otras.

Todos los "amores" no son iguales. El amor conyugal es propio de una pareja formada por un varón y una mujer. La afección homosexual está en las antípodas de este tipo de amor que implica ser en la alteridad sexual. Dos personas homosexuales pueden experimentar atracciones y sentimientos que no significan automáticamente amor. Las palabras con frecuencia enmascaran la realidad cuando se afirma, a partir del rechazo de un análisis más profundo, que el "amor" que existe entre personas del mismo sexo es idéntico al de una pareja formada por un varón y una mujer. El amor no es un sentimiento, aunque implique sentimiento, apego al otro y atracción sexual, sino una estructura relacional entre varón y mujer a la que se accede por el desarrollo del sentido de alteridad. ¿Acaso se trata de saber cómo alcanzar esto? Renunciando a una parte del narcisismo y a la omnipotencia del sexo único por la interiorización de la diferencia sexual, puede aparecer el sentido del otro en toda su extrañeza. Existen, por lo tanto, condiciones psicológicas que permiten entrar en la economía del amor.

La visión sentimental de la relación humana que atraviesa todas las formas de relación (la pareja, la familia, la escuela, la empresa, la sociedad, la política, la cultura y algunas prácticas pastorales) falsea todas las relaciones institucionales y la referencia al sentido de lo que constituye la ley. Si las relaciones humanas no se asientan más que sobre los sentimientos -son con frecuencia las relaciones más inmaduras las que se promueven actualmente en una falsa y ligera convivencia-, entonces, esta es la puerta abierta para todos los tipos de "uniones" y para la subordinación del vínculo social a los anhelos particulares. Confundimos el funcionamiento psicológico con las lógicas sociales que dependen de realidades universales y por ello permiten reconocer lo

que ha de construir la ley y qué tipo de sexualidad conviene instituir. El particularismo homosexual no corresponde a esta exigencia.

### **La igualdad en el derecho no implica igualdad de situaciones**

El matrimonio fundado en la alteridad sexual y en la libertad de los varones y las mujeres de asociarse, se desvía en nombre de los sentimientos y de la igualdad de los ciudadanos ante la ley de modo que pueda ser reivindicado por personas del mismo sexo. Hay que evitar caer en la trampa de este sofisma. Siendo los ciudadanos iguales ante la ley, no se encuentran, necesariamente, en situaciones iguales y del mismo valor. Los homosexuales se sitúan en una reivindicación ligada a un particularismo sexual pero no están en la situación universal de una pareja formada por un varón y una mujer para unirse en matrimonio. La sociedad, en sus leyes e instituciones, ofrece una legibilidad a las dimensiones objetivas. No se le ocurre organizar asociaciones en base a las tendencias sexuales de cada uno, ni fragmentar el vínculo social en función de comunitarismos que son contrarios a sus intereses. Si la ley tiene como finalidad legitimar las intrigas subjetivas de cada uno, queda abierta la puerta a todas las arbitrariedades.

La homosexualidad siempre existió y siempre existirá, siendo a la vez un fenómeno minoritario. Sin embargo, las relaciones homosexuales no pueden ser asimiladas al matrimonio y la familia; nada, en la historia de la humanidad, ofrece argumentos para convertirlas en un valor y organizar "uniones" como aquellas constituidas entre un hombre y una mujer por el matrimonio. No tienen el mismo significado ni el mismo interés para la sociedad que se constituye y se perpetúa gracias a la diferencia de los sexos.

Decir que todo es cultural y que proviene de decisiones tomadas en Asambleas democráticas, o incluso que una ley puede deshacer otra, es un razonamiento insuficiente. Este modo de pensar supondría que vivimos a merced de la inestabilidad de las costumbres de una época. Estamos bajo el dominio de la filosofía de algunos sociólogos, que observan y clasifican de manera discutible todos los comportamientos. Bajo el pretexto de que estas situaciones existen, deben ser legitimadas y organizadas en la ley. Así se presentaba uno de los muchos informes sobre la familia<sup>4</sup> que confunden los casos particulares,

---

<sup>4</sup> I.Théry. *Couple, filiation et parenté aujourd'hui*. O.Jacob, Paris, 1998

que, ciertamente, deben tenerse en cuenta, con lo que debe ser ley en la sociedad. Detenerse en situaciones tan singulares para erigirlas en normas supone afirmar que la razón humana no puede acceder a nada válido ni duradero y de allí desprender principios universales en materia matrimonial y familiar. ¿Por qué no extender este mismo razonamiento a otros campos tales como los derechos del hombre o la investigación científica? ¿Por qué lo que es válido en un caso no lo sería en otro?

La razón humana parte del dato objetivo de la existencia de dos sexos para definir la pareja, el matrimonio, la procreación y la transmisión entre las generaciones. Es más auténtico, más coherente y más legible para las personas, la sociedad e incluso para los niños, como veremos más adelante. Inscribir en la ley la unisexualidad entre personas del mismo sexo que pudieran formar una "pareja" o una "familia" sería participar de las decisiones que confunden los marcos de referencia básicos. Al mismo tiempo, elude el interrogante acerca de la homosexualidad.

### **La homosexualidad, fuente de confusión sexual y social**

Hay que recordar que la elección de objeto homosexual, inherente a la vida psíquica, no se confunde con la homosexualidad hacia la que, eventualmente, un sujeto vaya a orientarse. La elección de objeto homosexual atraviesa permanentemente la vida intrapsíquica de todo ser humano. Comienza con personas del mismo sexo, en particular con los padres, para sostener las primeras relaciones del sujeto pero también para adquirir confianza en sí mismo. El niño necesita encontrar materiales psíquicos a partir de la figura parental y de otras personas del mismo sexo para confortar e integrar su identidad sexual. El sujeto no construye su identidad sexual, sino que se compromete en un trabajo de asentimiento de este dato que se prepara a aceptar, mientras que, en otros casos y por diversas razones, puede rechazarlo. La identificación homosexual juega un papel decisivo en este sentido durante la infancia y la adolescencia. En el interior del inconsciente, hay una problemática homosexual que se expresa a través de fantasmas, sueños, deseos pero que no constituyen por esto una homosexualidad y no implican comportamientos erotizados.

En cambio, Freud sugería que la expresión de una tendencia sexual procurada por sí misma, como la de la homosexualidad, procede de un conflicto que el sujeto trata de resolver en la realidad exterior. Después, puede expresarse a través de diferentes formas de homosexualidad. La homosexualidad no

es una “variante” de la sexualidad humana, que pudiera ponerse en un mismo plano con la heterosexualidad, sino la expresión de una tensión en una tendencia que está en discontinuidad con la identidad sexual. Es el resultado de un fracaso en el itinerario del sujeto hacia la heterosexualidad que corona el desarrollo sexual humano.

La homosexualidad, que es uno de los efectos de la vida intrapsíquica, se encuentra actualmente en el origen de reivindicaciones políticas. Un desplazamiento de los procesos psíquicos a las lógicas sociales, plantea numerosos problemas. Induce a una visión fusional de las realidades y a la idea de que la ley debería legitimar las intrigas subjetivas. Esta visión es por lo menos regresiva, puesto que la persona se socializa a partir de su identidad sexual y no en función de una tendencia, que pertenece al ámbito de las pulsiones. Asistimos a una maniobra semántica que pretende sugerir que una relación entre dos personas del mismo sexo sería idéntica a una pareja formada por un hombre y una mujer y adoptando niños podría, incluso, calificársela de familia. Aunque podamos encontrar sentimientos semejantes en este tipo de afecciones, repitamos otra vez que las estructuras psíquicas sobre las que descansan, no son totalmente idénticas. La homosexualidad se funda sobre una fascinación narcisista de lo mismo y de lo semejante, mientras que la pareja hombre-mujer depende de la dinámica de la alteridad de los sexos. La noción de pareja, que implica la disimetría de sus componentes, no puede aplicarse, por lo tanto, a una relación entre personas del mismo sexo: a menos que no podamos saber ya de lo que estamos hablando.

### **Del matrimonio a la adopción de los niños**

Del mismo modo, el concepto de “homoparentalidad” es un sinsentido y, además, inadecuado puesto que la paternidad no está ligada a la unisexualidad. La homosexualidad no está en el origen de la conyugalidad y menos de la paternidad. Querer disociar la educación de los niños<sup>5</sup> de su concepción surgida de la diferencia sexual, es, por lo menos, incoherente. Un niño es el fruto del encuentro entre un hombre y una mujer y no sólo de un óvulo y de un espermatozoide.

En psicoterapia, recibimos a muchos adolescentes adoptados que sufren una disociación de base con sus propios orígenes. Podemos pensar que si

---

<sup>5</sup> T. Anatrella, *La différence interdite*. Flammarion, Paris, 1999.

fueran adoptados en un contexto de homosexualidad, esta división sería todavía más perjudicial y complicaría la elaboración de su sexualidad. Corren el riesgo de estar fuertemente divididos entre el modo en que han sido concebidos y las personas del mismo sexo que se presentan como sus “padres” adoptivos.

Intentando artificialmente una distinción entre el “padre generador” y el “padre educador”, en nombre de la “pluriparentalidad” se intenta justificar ideológicamente situaciones afectivas particulares que falsean la relación con los hijos. Introducimos división e incoherencia en el centro mismo de su vida psíquica y nos empeñamos socialmente en una relación inauténtica. La sociedad actual mantiene una inseguridad de base en la filiación instrumentalizando al niño al servicio del narcisismo de los adultos y de su problema de identidad.

En el caso de la homosexualidad, se comprende mejor la aberración que implica la exigencia de la adopción de un hijo. Este deseo se asienta sobre la fantasía de auto-engendramiento y de la autosuficiencia del sexo único. Es la expresión de una trasgresión casi incestuosa, queriendo un hijo para sí toda vez que el niño no puede ser llamado a la vida y entregado a sí mismo sino por dos personas sexualmente distintas.

Aceptar la adopción, en estas condiciones, equivale a hacer de aprendiz de brujo tal como ocurre con la clonación humana.

No olvidemos que el niño despierta a su sexualidad en relación con los adultos con los que vive y, en particular, con sus padres. No es poco importante saber que un niño educado entre un varón y una mujer va a encontrar masculinidad y feminidad para elaborar psíquicamente su sexualidad en la diferenciación y asociación de lo afectivo, lo carnal sexuado y lo simbólico<sup>6</sup>, mientras que estas tres realidades se borran en una relación unisexuada. No es posible separar lo sexuado (ser varón o ser mujer) de lo sexual (la orientación sexual en coherencia con la procreación). Y aunque disguste a los teorizadores ocasionales<sup>7</sup> del “organicismo” que tienen la fobia del cuerpo y del sexo, la concepción de un niño, para ser humana, no pasa sino por un varón y una mujer y por la lógica de aquello que el niño necesita. La cuestión consiste, por lo tanto, en saber cuál es la estructura relacional en la que el niño va a ser incluido más que en preocuparse únicamente por el clima sentimental en el que va a ser acogido.

El criterio de sexualidad es indispensable para adoptar a un niño y la

---

<sup>6</sup> Op. Cit. Ver también del mismo autor: *Les modèles sexuels contemporains*, in *Le supplément*, n° 215. Ed. Du Cerf, Paris.

<sup>7</sup> I. Thèry, *L'un et l'autre sexe*, Esprit, marzo-abril 2000, n°3-4

ley de 1996 debería ser “revisitada” en parte en lo que concierne a este tema, para que no se desvíe la intención primaria del legislador. Teniendo en cuenta una necesidad social, entre otros propósitos, quería que un miembro soltero de la familia del niño pudiese adoptarlo, pero en esa época esto incluía que no fuera homosexual. El niño debe poder encontrarse en la misma situación que entre su padre y su madre con personas que posean la inclinación de un varón hacia una mujer y viceversa. De lo contrario, mutilamos a estos niños privándolos de una parte identificatoria necesaria para constituirse. El hijo no es un derecho ni un soporte narcisista para aquellos que buscan validar socialmente una orientación sexual incoherente con la procreación y, por lo tanto, también con la adopción. Para el niño sería, por lo menos discriminatorio encontrarse entre dos personas del mismo sexo constituyendo una ficción parental.

Algunos quieren probar que la “homoparentalidad es una oportunidad para la familia” mientras que lo cierto es que introduce al niño y a la sociedad en un pensamiento delirante. La mayoría de las encuestas que se realizan en relación con este tema son de mala fe y sus métodos y resultados son dudosos. Hay que probar que todo está bien y que los niños adoptados podrían desarrollarse normalmente. Lo que está muy lejos de ser evidente desde un punto de vista psicológico pero también desde el punto de vista de las consecuencias para la sociedad. Se quiere tratar un problema individual y singularizar el derecho sin tener en cuenta la dimensión social de la concepción y la educación de los niños.

No hay nada de discriminatorio ni de “homofóbico”<sup>8</sup> en la idea de que solamente los varones y las mujeres se casen, conciban, adopten y eduquen a los niños. Pero las creencias que surgen de la teoría del género (Stoller, 1960) desarrollaron, como lo hemos evocado más arriba, otra concepción de la sexualidad humana. Esta concepción introduce una separación total entre el sexo biológico (lo sexuado) y la identidad de género (orientación sexual). La práctica sexual de cada persona se convierte en una identidad. No hay más varones y mujeres sino heterosexuales, homosexuales, transexuales, etc. y una clasificación según las orientaciones sexuales. Este sistema genera perversión en el plano intelectual y relacional disociando una tendencia de la pertenencia sexual de la persona. Cuando no se posee el sentido de la diferencia sexual, es difícil tener el sentido de la verdad de las realidades.

---

<sup>8</sup> Extraña acusación que anestesia el pensamiento y que quiere expresar “el miedo hacia lo semejante” y no “el miedo a los homosexuales” y que es una interpretación proyectiva.

En este contexto, el matrimonio, la familia y la filiación son asexuados y se afirma que el niño puede ser educado indistintamente por un varón o por una mujer: va de lo semejante a lo mismo. Los lobbies y los defensores de esta filosofía comportamentalista (de un sexo desencarnado e independiente de la problemática sexual del inconsciente, de las pulsiones y de las representaciones que el sujeto se da a través de la resolución de sus elaboraciones internas) son muy activos y consiguen modificaciones de la legislación en la mayoría de los países occidentales en medio de la ceguera de los políticos. Se puede prever que esta teoría dañará más que el marxismo. Pero ¿quién quiere enterarse de esto actualmente cuando los medios de comunicación sostienen la canalización de la homosexualidad y de la teoría del género censurando todas las críticas?

\*

Lo que está en debate actualmente no es la persona del homosexual sino más bien el intento de convertir un enredo psíquico en una reivindicación política. De modo que se llegue a admitir que la homosexualidad puede participar en la definición de la pareja, el matrimonio y la familia: un objetivo insensato. Es insuficiente mostrar desde una visión puramente comportamental que los niños pueden ser estimados afectivamente en una relación unisexuada. El riesgo se sitúa en las consecuencias sociales de las reivindicaciones de los homosexuales cuando quieren casarse y tener hijos.

Traducción: Isabel Pincemin